



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a efectos de solicitarle que, en forma escrita y urgente, se sirva a este cuerpo sobre los siguientes puntos en relación a la situación epidemiológica de tuberculosis en la Provincia de Buenos Aires y en particular en el distrito de San Isidro.

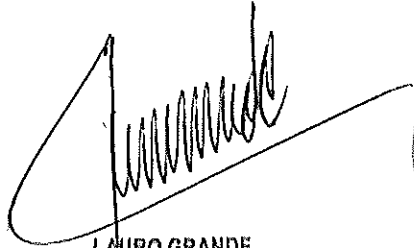
- 1º. Informe la cantidad de casos notificados durante el año 2016 y primer trimestre del 2017 en la provincia, en la Región Sanitaria V y en el distrito de San Isidro.
- 2º. Comunique el número de muertes por tuberculosis durante el año 2016 y primer trimestre del 2017 en la provincia, en la Región Sanitaria V y en el distrito de San Isidro.
- 3º. Precise la cantidad de personas recibiendo tratamiento
- 4º. Informe el número de personas que no recibieron tratamiento y exprese los motivos.
- 5º. Comunique si el ministerio de salud de la provincia compra medicamentos para el tratamiento de la tuberculosis.
- 6º. En caso afirmativo el ministerio compra, aclare si la compra es regular. Especifique cuáles y en qué cantidades, o bien si compra eventualmente para casos específicos.
- 7º. Determine si el ministerio realiza el seguimiento de las personas con diagnóstico y tratamiento.
- 8º. Informe si el Ministerio de Salud lleva adelante políticas de prevención dirigidas a las comunidades con casos de personas con diagnóstico de tuberculosis.
- 9º. Determine el presupuesto asignado al Programa de Tuberculosis para el período 2017 y al período 2016, acompañado de su ejecución.

10°. Enumere las beneficiarias del subsidio por la enfermedad, conforme ley 10.436/86.

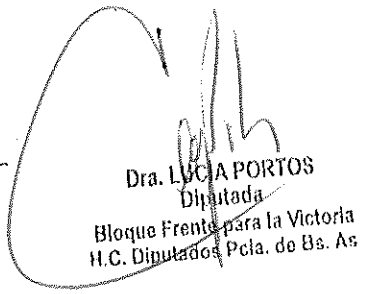
11°. Comunique cualquier otra información que considere importante destacar.



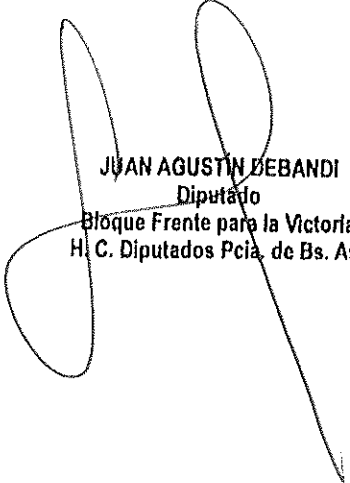
JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



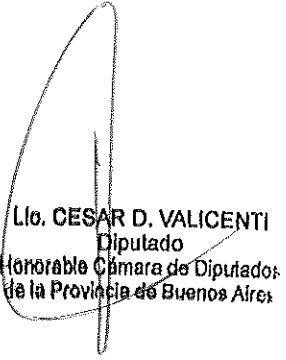
LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.




JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.




Lto. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



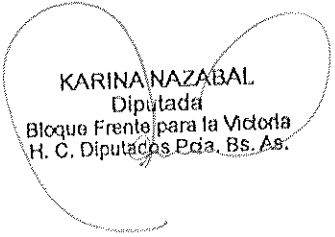
MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires



GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

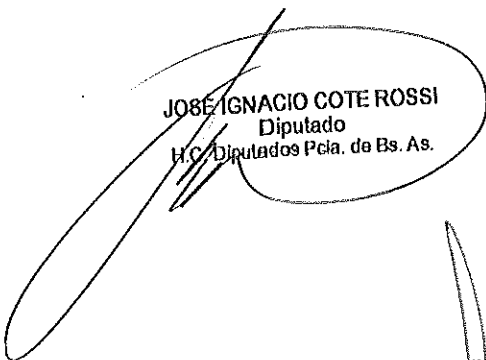
La tuberculosis es una enfermedad infectocontagiosa ampliamente conocida y estudiada. La presencia del bacilo de la tuberculosis es una condición necesaria pero no suficiente para que ocurra la infección en una persona. Otros determinantes, como la condición nutricional e inmunitaria, las condiciones de hacinamiento, la escasa ventilación y la escasa higiene, entre otros, contribuyen a aumentar la probabilidad de que, en presencia del bacilo, ocurra la infección y, posteriormente, la enfermedad.

Un estudio realizado por el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Emilio Coni (INER) observa que el 20% de la población total del país que habitaban en viviendas precarias en 2010 aportaron un 29,1% del total de casos de tuberculosis notificados en el bienio 2010-2011. En contraste, el 20% de la población total del país que habitaban las viviendas no precarias en 2010 aportaron un 8,4% del total de casos de tuberculosis notificados.

Según el boletín de la DEIS, en el 2014 se notificaron 4.667 casos de Tbc y, en 2015, 4.583 casos en la provincia de Buenos Aires. Informes realizados por el INER E. Coni muestran que la tendencia de la notificación (incidencia) fue al descenso en el período 1980-2014, y la tasa se redujo -2,95% anual. La tendencia de mortalidad también fue al descenso en el período 1980-2013, y la tasa se redujo - 4,5% anual. De los Objetivos del Milenio, al cual Argentina adhirió, el de la reducción de la mortalidad al 50% fue alcanzada en el año 2013 llegando a 1,67/100.000. No obstante, el objetivo más difícil de cumplir es el de aumentar la tasa de curación de la enfermedad, siendo la de la provincia de Buenos Aires la menor del país. Este objetivo se logra con una fuerte política de acompañamiento de los sujetos en tratamiento y de mejoramiento del acceso al tratamiento y servicios de salud.

Por último, siendo que la tuberculosis es una enfermedad con mayor incidencia en los sectores más vulnerables de la población y fuertemente relacionada con la falta de acceso a la alimentación esencial y los servicios de salud, llama la atención que todavía existan casos en el distrito de San Isidro, siendo este un municipio que cuenta con uno de los mayores presupuestos para la administración total y que designa aproximadamente el 25% de ese presupuesto para salud.

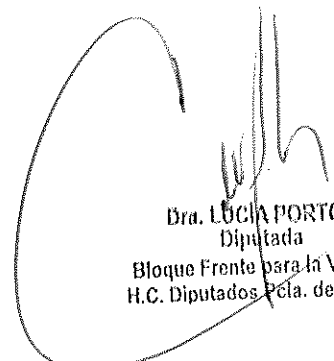
Por todo lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento de esta solicitud de informe.



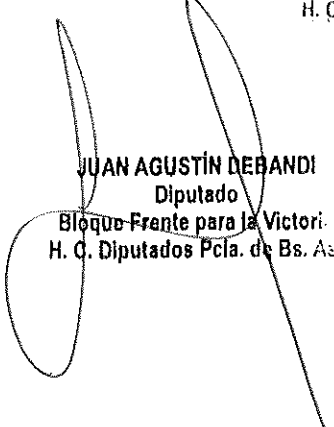
JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.




MAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.




JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



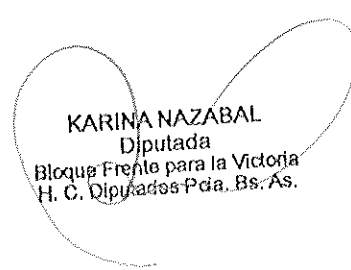
Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



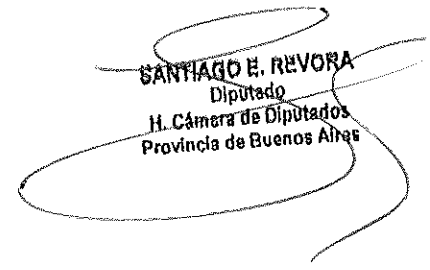
MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires



GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires